



ESPAÑA

BAD ORIGINAL

ES 21 238278 22 23 SET. 1978

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES 31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47J

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "ESTRUCTURACION PERFECCIONADA EN COCINAS".

71 SOLICITANTE (S) MANUFACTURAS VEGA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Idiazabal, s/n. -URNIETA- (Guipúzcoa).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/am.- 3065-A.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el terri-
torio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente
5 Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado in-
dica, se trata de "ESTRUCTURACION PERFECCIONADA EN COCINAS".

 La evolución que ha experimentado la forma de
vida, ha alcanzado también al comportamiento del ser humano dentro
de su vivienda, de modo que de las costumbres pasadas, en las que
10 la cocina era un recinto destinado únicamente al guiso y condimen-
tación de los alimentos, cuya posterior comida se desarrollaba en
el comedor, se ha pasado a la solución actual, en la que se dispo-
ne en la propia cocina de un sector de comedor; ello además, no -
como un mero capricho o moda, si no como una necesidad apremiante,
15 dado el ritmo creciente de la vida y la progresiva desaparición
del servicio doméstico, que hacen totalmente improcedente el ser-
vir la comida diaria en el salón comedor.

 La transformación de la cocina en el sector
comedor de la vivienda, se ha visto igualmente acompañada de la
20 dotación a este recinto de una multiplicidad de enseres, máquinas
domésticas (frigorífico, congelador, horno empotrable, placas de
cocina, campana extractora de humos, etc.) y muebles; todo ello
obligado por las cada vez mayores apetencias de comodidad y de -
bienestar que experimenta el ser humano.

25 .. En estas circunstancias, el ama de casa a la

1 hora de servir cada comida, ha de transformarse en un ser en con-
tinuo movimiento, desplazándose a los diversos lugares de la coci-
na, donde se ubican los citados enseres o máquinas, para poder
servir así los distintos platos, conseguir que los mismos se en-
5 cuentren a punto y retirar los servicios, al finalizar cada fase
de la comida.

Y entonces todos estos enseres y máquinas, ad-
quiridos en el afán de lograr una mayor comodidad, se traducen
el contrario en un cúmulo de requerimientos para el ama de casa,
10 que la obligan a un continuo deambular por toda la cocina, impi-
diéndola así que pueda comer en la compañía del resto de su fami-
lia, o bien obligándola a establecer un reparto de funciones y
misiones entre los miembros de dicha familia, lo que se traduce
en el origen de tensiones y discusiones, que hacen de este momen-
15 to un periodo sumamente agitado, en claro contrasentido de lo que
debiera ser.

A fin de solucionar estos problemas se ha es-
tudiado una nueva y revolucionaria estructuración de la cocina, -
teniendo como fin primordial el lograr que el ama de casa pueda
20 por sí sola establecer la manipulación de todas las máquinas, en-
seres, etc., de acuerdo con las distintas necesidades que vayan -
surgiendo en el transcurso de la comida, pero ello con la primor-
dial circunstancia de que para lograrlo, no tenga que abandonar
en ningún momento su asiento en la mesa, sin necesidad de que,
25 tanto ella, como ninguno de los miembros de la familia, tenga que

1 levantarse, para realizar los correspondientes desplazamientos por
la cocina, lo que le permite a dicha familia comer todos simulta-
neamente y elimina por completo los problemas de discusiones y -
tensiones anteriormente mencionados.

5 Para ello la presente invención preconiza una
nueva estructuración de la cocina según la cual, todos los enseres,
máquinas y muebles básicos de la misma, se encuentran ubicados si-
guiendo una correlación cuya planta define una figura a modo de
10 media corona circular, de uno de cuyos extremos nace la encimera
de una mesa, la cual encimera presenta, así mismo, una conforma-
ción a modo de media corona circular, cuyo otro extremo se ubica
prácticamente en la zona central de la semicorona definida por el
conjunto de muebles y máquinas.

15 De esta forma, vista en planta la correlación
de amueblamientos y la mesa, quedan en perfecta continuidad, de-
finiendo una hipotética espiral, que nace en el extremo libre de
la mesa, ubicándose en esta zona una de las correspondientes patas
de apoyo de la misma.

20 De esta pata de apoyo, nace un soporte en vo-
ladizo, con posibilidad de giro libre respecto al eje longitudinal
de dicha pata; este soporte en voladizo incorpora en su otro ex-
tremo un asiento giratorio, destinado a ser usado por el ama de
casa.

25 Con ello y en la utilización del conjunto, el
ama de casa queda ubicada en correspondencia con la zona interior

1 de la mesa; mientras que por el exterior de esta última y a todo lo largo de ella se ubican el resto de los comensales, pudiendo ser así utilizada perfectamente la mesa como tal.

5 Por otra parte, en el momento en el que el ama de casa desee tener acceso a cualquiera de los aparatos, máquinas o muebles, será suficiente con que, manteniéndose sentada sobre su asiento, realice un desplazamiento radial a través del brazo empujador giratorio, para quedar así y ya sin más en perfecta correspondencia posicional de proximidad con el elemento al que desea tener acceso, bastando con que gire el asiento para quedar ya encarada a dicho elemento, en idóneas condiciones para lograr el acceso al mismo.

10 Una vez realizada la misión que le ha llevado hasta dicho elemento, bastará con que, siempre manteniéndose en su posición de sentada, gire de nuevo hasta su posicionamiento inicial en la mesa, continuando en su comida, sin que todas las evoluciones por ella desarrolladas, hayan supuesto ni extorsión ni fatiga alguna.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1 es una vista en planta superior que muestra muy esquemáticamente al objeto de la presente inven-

1 ción, el cual ha sido representado según un ejemplo no limitativo
de realización práctica.

1.- Brazo giratorio.

2.- Extremo libre de la encimera (4).

3.- Pata de apoyo.

4.- Encimera de la mesa.

5.- Encimera del amueblamiento.

6.- Asiento principal.

7.- Eje de giro del asiento (6).

10 8.- Zona opcional de ocultación de los meca-
nismos.

9.- Semicorona del amueblamiento.

10.- Asientos secundarios.

11.- Tabicado.

15 La presente invención tiene por objeto una -
nueva estructuración de cocinas, según la cual, el amueblamiento
de la misma, así como el resto de los enseres y máquinas que básicamente
constituyen la dotación de la cocina, van dispuestos en
recíproca correlación, según un tendido que conforma preferente-
20 mente una semienvolvente cilíndrica, cuya planta se define a modo
de media corona circular (9), ver figura 1.

25 Este amueblamiento, en relación con los mue-
bles bajos, irá provisto de la correspondiente encimera (5), que
así mismo adoptará la forma de un sector de corona circular, tal
y como se aprecia en la figura 1 del plano adjunto.

1 Del extremo libre de esta encimera (5) y por debajo de ella, según una solución de solapado, nace la encimera (4) de una mesa, que así mismo adopta una conformación a modo de media corona circular, pero de radios sensiblemente menores que los del amueblamiento; de modo que el extremo libre (2) de dicha mesa, queda prácticamente en la zona central de la semicorona definida por el amueblamiento.

5 Las encimeras (4 y 5), presentan un análogo dimensionado en anchura, de modo que quedan, una a continuación de la otra, en perfecta correlación, definiendo en planta una hipotética conformación espiriforme, cuyo origen viene definido por el extremo libre (2) de la encimera (4) de la mesa.

10 De las correspondientes patas de apoyo de la mesa, una de ellas, señalada con la referencia (3) en el plano adjunto, se ubica en relación con dicho extremo libre (2) de la encimera (4).

20 De esta pata (3), nace en voladizo un brazo de soporte (1), montado con posibilidad de giro libre alrededor del eje longitudinal de la pata (3), tal y como se indica en el plano adjunto.

En el extremo libre de dicho brazo giratorio (1), va incorporado un asiento (6), con posibilidad así mismo de girar libremente alrededor de su eje central (7), tal y como se indica igualmente en el plano adjunto.

25 El resto de los asientos, señalados con la -

1 referencia (10), van uniformemente distribuidos a lo largo de la
encimera (4), pero por el lado exterior de la misma.

5 Una vez vista la constitución de los distintos
elemētos que componen básicamente la estructuración preconizada,
puede señalarse ya, cual es la funcionalidad de los mismos. Para
ello y con el asiento (1) dispuesto tal y como se ha representado
a trazo grueso en el plano adjunto, puede ser utilizado el mismo,
por el ama de casa, mientras que los asientos (10) serán utiliza-
dos por el resto de los comensales, pudiendo así cumplir la mesa a
10 la perfección sus funciones que le son propias.

15 En el momento que sea necesario acceder a cual
quiera de los muebles, enseres o máquinas que constituyen la dota-
ción de la cocina, bastará con que el ama de casa, manteniéndose
sentada sobre el asiento (1), se desplace radialmente, mediante
el giro del brazo (1), para acercarse así al elemento que desee,
y posterior y simultáneamente girar el asiento (6), alrededor del
eje (7), hasta quedar perfectamente encarada a dicho elemento, tal
y como se ha representado a trazos en el plano adjunto, de modo -
que entonces puede tener ya sin más, un cómodo e inmediato acceso
20 a dicho elemento.

25 De esta forma, haciendo realidad el hecho de
"no levantarse de la mesa", puede el ama de casa, alcanzar y mani-
pular cualquiera de las máquinas de la cocina, así como tener ac-
ceso a los muebles o enseres de la misma, permitiéndola seguir el
desarrollo de la comida, sin las molestas interrupciones a las -

1 que hasta ahora era sometida y eliminando por completo su fatigoso deambular por toda la cocina.

5 Como fácilmente se comprende, la concreta estructuración que como un mero ejemplo de realización práctica, se representa en el plano adjunto, no podrá entenderse en ningún caso en sentido limitativo, puesto que en función de las necesidades, gustos y posibilidades, de cada consumidor, se realizará una correlación de muebles y máquinas, con más o menos elementos, pudiendo variar igualmente su distribución e incluso el dimensionamiento del conjunto, sin que con ello se altere para nada la esencialidad de la invención, cuyas formas generales y acabado no modifiquen su idea fundamental.

15 Por otra parte y así mismo como una posible variante de realización práctica, dentro de la misma idea básica de la invención, se ha previsto la posibilidad de mecanizar las evoluciones en giro del asiento (6), de modo que con tan sólo actuar sobre un elemento de mando, automáticamente dicho asiento (6) se desplace por sí sólo, hasta quedar encarado al mueble o máquina deseado.

20 En este caso, se ha pensado que la estructuración quede comprendida en un tabicado (11), del tipo del representado en el plano adjunto, para definir así una zona (8) destinada a ocultar los mecanismos que mecanicen la cocina.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe -

1 añadir, que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "ESTRUCTURACION PERFECCIONADA EN COCINAS", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

15 1.- Estructuración perfeccionada en cocinas, caracterizada porque según la misma, el conjunto de electrodomésticos, muebles y elementos análogos de los que constituyen la dotación de una cocina, van dispuestos en recíproca correlación, según una estructura a modo de semienvolvente cilíndrica, de uno
20 de cuyos laterales nace la encimera de una mesa, definiendo el conjunto una planta de hipotética conformación espiriforme; con la ubicación, por el lado interior de la mesa, de un asiento que puede girar sobre sí mismo y evolucionar radialmente, desde una posición, en la que el usuario queda en correspondencia con la mesa,
25 pudiendo utilizarla como tal, hasta una cualquiera de otras posi-

1 ciones, en las que queda perfectamente encarado al mueble o máquina que se desee, de todos los que constituyen la dotación de la cocina, pudiendo tener acceso a él, sin necesidad así de levantarse de su asiento.

5 2.- Estructuración perfeccionada en cocinas, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque según una solución preferente la encimera de la cocina, de conformación a modo de semicorona circular, queda ubicada por su extremo libre en relación con la zona central de la correlación -
10 definida por el amueblamiento, incorporando en dicho extremo una pata de apoyo, de la que nace en voladizo un brazo susceptible de girar respecto al eje de la pata, el cual brazo soporta en su extremo libre al mencionado asiento giratorio, haciendo con ello - factible las selectivas evoluciones radiales de este último.

15 3.- Estructuración perfeccionada en cocinas, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada porque se ha previsto que la correlación del amueblamiento y la mesa, queden comprendidas en un habitáculo, cuyos tabicados determinantes definen por detrás de aquél, una zona de ocultación,
20 destinada al alojamiento de los aparatos que hagan efectiva una opcional mecanización del conjunto.

25 4.- "ESTRUCTURACION PERFECCIONADA EN COCINAS".
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de doce hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos

BAD ORIGINAL

1

jos.

Madrid, 23 OCT. 1978

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - BAISA PINZOR
P.A.

5

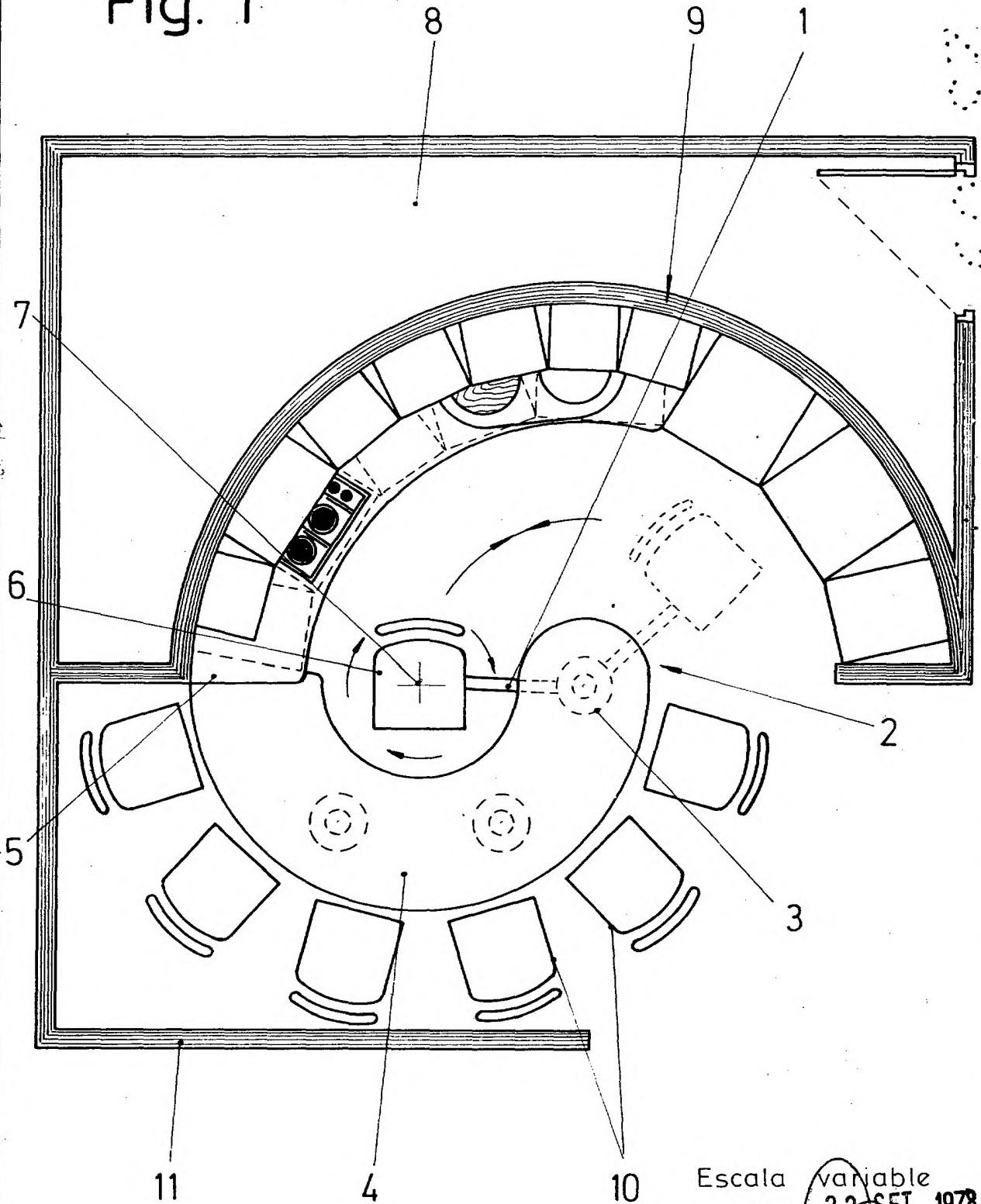
10

15

20

25

Fig. 1



Escala variable
Madrid 23 SET. 1978
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
P.R.